RESOLUCIÓN No. 05-12843 DE 2025

Por medio de la cual se autoriza para la contratación de instructores vigencia 2026

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la Resolución No. 01-03439 del 06 de noviembre de 2025 y debidamente posesionado, según consta en el Acta No 642 del 06 de noviembre de 2025, en calidad de delegado para la contratación de acuerdo con la Resolución No. 1-02862 de 2025 de la Dirección General, La Constitución Política de Colombia, Leyes 80 de 1993, 489 de 1998, 1150 de 2007 y las demás normas que las complementen y/o modifiquen, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9, faculta a las entidades estatales para contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas idóneas, sin requerir la obtención previa de varias ofertas, siempre que el ordenador del gasto deje constancia escrita de ello.

Que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial dispone de la suficiencia presupuestal necesaria para la vigencia fiscal 2026.

Que persiste para la vigencia 2026 la necesidad de contratación proyectada por el Centro, en estricta alineación con el cumplimiento de las metas institucionales y el plan de acción anual.

Que los requerimientos de contratación aquí relacionados se encuentran debidamente incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026 de la Entidad.

Que el proceso cumple con las directrices de austeridad del gasto y los lineamientos de contratación vigentes emitidos por el Gobierno Nacional

Que, en la circular de Dirección General 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, se dictan los lineamientos para la contratación de servicios personales 2025 y una vez conformado bajo la Resolución 05-11430 del 28 de noviembre del 2025, el comité de verificación de hojas de vida de los inscritos en el Banco de Instructores, se obtienen las actas que evidencian dicha verificación (cumple).

Que dichas actas de verificación fueron remitidas a la Subdirección del Centro para proceder con la selección definitiva de los contratistas

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 º: **AUTORIZAR** la contratación de servicios personales para la coordinación **ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, PH, LOGISTICA Y TRANSPORTE** de las personas relacionadas a continuación, condicionada al cumplimiento de los requisitos legales al momento de la suscripción del contrato:

ACTA N°	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRE
43	39449968	YEHIDY PATRICIA ORTIZ BETANCUR
44	43115713	MONICA MARIA MORA HENAO
44	71637262	JUAN FERNANDO YEPES LONDOÑO
44	1035871551	KELY YOHANA GUERRA RUA
44	1037974087	JESUS DAVID TORRES VALENCIA
45	1128270337	LUCAS ANDRES BERRIO GOMEZ
45	16230755	LUIS FERNANDO JURADO MONTOYA

RESOLUCIÓN No. 05-12843 DE 2025

Por medio de la cual se autoriza para la contratación de instructores vigencia 2026

46	1063075853	TATIANA MARIA TALAIGUA FERIA
47	43469732	MARIA EDITH GALLEGO PEREZ
48	43838471	SANDRA MILENA VASQUEZ GARCES
49	42769468	LUZ STELLA ALVAREZ TORRES
50	14135490	GERMAN ANTONIO MARTINEZ CASTRO
50	1075212461	VICTOR ALEJANDRO DIAZ CORDOBA
51	1020449532	CAROLINA ANDREA ARBOLEDA FRANCO
51	1152439183	JORGE DAVID VALLEJO GOMEZ
52	71375877	DIEGO FERNANDO BONILLA ECHAVARRIA
53	78697128	CESAR AUGUSTO GOMEZ COBO
53	71757788	EDWAR ANDRES PEREZ ALVAREZ
53	98490742	DIEGO ELIAS VILLEGAS ARANGO
53	1017175044	CINDY JOHANA GOMEZ ARANGO
54	45690175	ALEJANDRA MARIA ESCOBAR CORREA
54	1128281742	MYLLER LAY HENAO MONÁ

ARTÍCULO 2º: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Medellín a los 30 días de mes de diciembre de 2025

Firmado digitalmente por CUELLO BRITTO AQUILINO MANUEL
Fecha: 2025.12.30 17:20:07 -05'00'

Aquilino Manuel Cuello Britto
Subdirector (E)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Elaboró: Estefannia Gómez López- Apoyo Subdirección Estefannia Gómez L.
Revisó: Ancízar Martínez Arroyave- Coordinador de Formación Profesional Integral

ACTA No. 43 EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 22 de 2025	**HORA INICIO:** 4:20 p.m.	**HORA FIN:** 4:30 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:	Administrativa y financiera, Gestión Integrada de la calidad, PH, Logística y transporte.		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.

2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.

El Comité de Verificación está conformado por:

Ancízar Martínez Arroyave – Cédula: 71.655.058
Coordinador de formación profesional – Centro de formación

Claudia María Luján Villegas – Cédula: 43610009
Coordinador Académico del Centro de Formación

Diego Alejandro Orozco Álvarez – Cédula: 71.778.980
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TÉCNICO EN EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL
Nombre de la Competencia/Módulo	Prospectar clientes de acuerdo con los segmentos objetivo y estrategia de ventas
Perfil del Instructor	Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O AGRONOMÍA; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O PUBLICIDAD Y AFINES; O CONTADURÍA PÚBLICA; U OTRAS INGENIERÍAS; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O DISEÑO; O NBC SIN CLASIFICAR. VER ANEXOS: N.B.C., TITULOS SENA. PARA INSTRUCTORES VIRTUALES ADICIONAL: ACREDITAR CAPACITACIÓN RELACIONADA CON TUTORÍA VIRTUAL NO INFERIOR A 40 HORAS.ALTERNATIVA 2. TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O PUBLICIDAD Y AFINES; O CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O

	MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICA Y AFINES; O PSICOLOGÍA; O EDUCACIÓN; O NBC SIN CLASIFICAR. VER ANEXO NBC. PARA INSTRUCTORES VIRTUALES ADICIONAL: ACREDITAR CAPACITACIÓN RELACIONADA CON TUTORÍA VIRTUAL NO INFERIOR A 40 HORAS
Experiencia Requerida	Requisitos de experiencia ALTERNATIVA 1. DOCE 12 MESES EN DOCENCIA. SEIS 6 MESES COMO TUTOR VIRTUAL. CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA DE ORIENTACIÓN FORMACIÓN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN DE MERCADOS.ALTERNATIVA 2. DOCE 12 MESES EN DOCENCIA. SEIS 6 MESES COMO TUTOR VIRTUAL. CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA DE ORIENTACIÓN FORMACIÓN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN DE MERCADOS., Opcion 2 Opcion 3
Número de la Vacante	71593
Número de Vacante(s) necesarias	1
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.

2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).

3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.

4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.

5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	39449968	YEHIDY PATRICIA ORTIZ BETANCUR	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.
Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 22 de diciembre de 2025 a las 4:00 pm.

La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

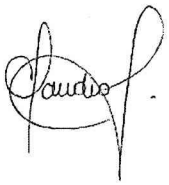
1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026
-

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de formación profesional– Centro de formación	SI		

Claudia María Luján Villegas	Coordinadora Académica	SI		
Diego Alejandro Orozco Álvarez	Diego Alejandro Orozco Álvarez Instructor de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
510998	CC - 39449068	YEHIDY PATRICIA ORTIZ BETANCUR	Asignado	En proceso de preselección Inscrito	Cumple con los requisitos	yehidyortiz@gmail.com 3113970083 3136309928	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

ACTA No. 44 ASISTENCIA ADMINISTRATIVA			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 22 de 2025	**HORA INICIO:** 4:00 p.m.	**HORA FIN:** 4:20 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:	Administrativa y financiera, Gestión Integrada de la calidad, PH, Logística y transporte.		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.

2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Asistencia Administrativa, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.

El Comité de Verificación está conformado por:

Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71.655.058
Coordinador de formación profesional – Centro de formación

Claudia María Luján Villegas – Cédula: 43610009
Coordinador Académico del Centro de Formación

Diego Alejandro Orozco Álvarez – Cédula: 71.778.980
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
Nombre de la Competencia/Módulo	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa
Perfil del Instructor	Formación académica: REQUISITOS ACADÉMICOS ALTERNATIVA 1: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL. COMUNICADOR SOCIAL- PERIODISTA. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, HUMANAS, SOCIALES O AFINES, PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA Y/O ACTUALIZACIÓN EN SERVICIO AL CLIENTE. CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN: ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A ORIENTAR.ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL O ÁREAS AFINES O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA, MERCADEO, LOGÍSTICA O

	ÁREAS AFINES. (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS)
Experiencia Requerida	Experiencia Laboral: REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORALALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIAALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINYICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
Número de la Vacante	71594
Número de Vacante(s) necesarias	4
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.

2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).

3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.

4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.

5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	43115713	MONICA MARIA MORA HENAO	SI
2.	71637262	JUAN FERNANDO YEPES LONDOÑO	SI
3.	1035871551	KELY YOHANA GUERRA RUA	SI
4.	1037974087	JESUS DAVID TORRES VALENCIA	SI

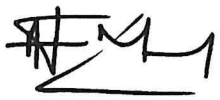
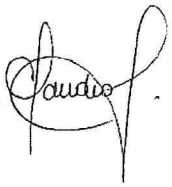
Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.
Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 22 de diciembre de 2025 a las 4:00 pm.

La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Ancízar Martínez Arroyave	Coordinador de formación profesional– Centro de formación	SI		
Claudia María Luján Villegas	Coordinadora Académica	SI		
Diego Alejandro Orozco Álvarez	Diego Alejandro Orozco Álvarez Instructor de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
511001	CC - 42115713	MONICA MARIA MORA HENAO	Cumple	En proceso de preselección Inscrito	Cumple con los requisitos	monicamorahenao@gmail.com 3004211786	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
511275	CC - 71637262	JUAN FERNANDO YEPES LONDOÑO	Cumple	En proceso de preselección Inscrito	Cumple con los requisitos	juanyepeslo@yahoo.com 3117087127	Antioquia	Sabaneta	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
514289	CC - 1035871551	KELY YOHANA GUERRA RUA	Cumple	En proceso de preselección Inscrito	Cumple con los requisitos	guerrarual@gmail.com 3502409413 3502409412	Antioquia	Copacabana	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
512428	CC - 1037074087	JESUS DAVID TORRES VALENCIA	Cumple	En proceso de preselección Inscrito	Cumple con los requisitos	jhoses20@hotmail.com 3042922355 3137213017	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 4 de un total de 4 registros

Anterior 1 Siguiente

ACTA No. 45 TÉCNICO EN COCINA			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 22 de 2025	**HORA INICIO:** 4:45 p.m.	**HORA FIN:** 5:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:	Administrativa y financiera, Gestión Integrada de la calidad, PH, Logística y transporte.		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.

2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación TÉCNICO EN COCINA, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.

El Comité de Verificación está conformado por:

Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71.655.058
Coordinador de formación profesional – Centro de formación

Claudia María Luján Villegas – Cédula: 43610009
Coordinador Académico del Centro de Formación

Diego Alejandro Orozco Álvarez – Cédula: 71.778.980
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TÉCNICO EN COCINA
Nombre de la Competencia/Módulo	PREPARACION DE ALIMENTOS DE ACUERDO CON LA ORDEN DE PRODUCCION Y PROCEDIMIENTOS TECNICOS
Perfil del Instructor	Profesional en Cocina y/o gastronomía Tecnólogo en Gastronomía Tecnólogo en Cocina Técnico en Cocina, OPCIÓN 1 PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA, COCINA, ALTA COCINA, CULINARIA O GESTIÓN HOTELERA.OPCIÓN 2 TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA, CULINARIA, GESTIÓN HOTELERA O GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.OPCIÓN 3 TÉCNICO PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA.OPCIÓN 4 TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA
Experiencia Requerida	Técnico: Treinta y seis meses 36 meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación.Tecnólogo: Veinticuatro 24 meses de Experiencia relacionados con la especialidad objeto

	de formación. Profesional: Doce 12 meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación., MÍNIMO VEINTICUATRO 24 MESES EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS.ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS OPCIONES, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES., Opcion 2 Opcion 3
Número de la Vacante	71604
Número de Vacante(s) necesarias	2
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.

2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).

3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.

4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.

5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	1128270337	LUCAS ANDRES BERRIO GOMEZ	SI
2.	16230755	LUIS FERNANDO JURADO MONTOYA	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.
Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 22 de diciembre de 2025 a las 4:00 pm.

La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

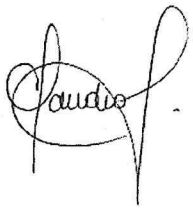
1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancízar Martínez Arroyave	Coordinador de formación profesional– Centro de formación	SI		

Claudia María Luján Villegas	Coordinadora Académica	SI		
Diego Alejandro Orozco Álvarez	Diego Alejandro Orozco Álvarez Instructor de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: COCINA

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
511702	CC - 1124270317	LUCAS ANDRES BERRIO GOMEZ	Asignado	En proceso de preselección / Inscrito	Cumple con los requisitos	lucasberrio11@hotmail.com 3113438310	Antioquia	Rionegro	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
512501	CC - 16220755	LUIS FERNANDO JURADO MONTOYA	Asignado	En proceso de preselección / Inscrito	Cumple con los requisitos	juradom4@hotmail.com 3137165230 3137165230	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Siguiente

ACTA No. 46 SERVICIOS DE BARISMO			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 22 de 2025	**HORA INICIO:** 5:00 p.m.	**HORA FIN:** 5:15 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:	Administrativa y financiera, Gestión Integrada de la calidad, PH, Logística y transporte.		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.

2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación TÉCNICO EN SERVICIOS DE BARISMO, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.

El Comité de Verificación está conformado por:

Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71.655.058
Coordinador de formación profesional – Centro de formación

Claudia María Luján Villegas – Cédula: 43610009
Coordinador Académico del Centro de Formación

Diego Alejandro Orozco Álvarez – Cédula: 71.778.980
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TÉCNICO EN SERVICIOS DE BARISMO
Nombre de la Competencia/Módulo	MANIPULACIÓN Y USOS DE CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO
Perfil del Instructor	ALTERNATIVA 1: INGENIERO DE ALIMENTOS, AGROINDUSTRIAL O AGRÓNOMO; ADMINISTRADOR AGROPECUARIO O DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN EL ÁREA AGROINDUSTRIAL, EN EL ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, EN GESTIÓN DE LA EMPRESA CAFETERA, GESTIÓN SOSTENIBLE DEL CAFÉ O CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS. TÉCNICO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE MANEJO DE PROCESOS DEL CAFÉ. ALTERNATIVA 4: TÉCNICO BARISTA O EN MESA Y BAR CON PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA EN BARISMO, ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD FÍSICA Y SENSORIAL DEL CAFÉ.

Experiencia Requerida	MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE CATACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ VERDE Y TOSTADO O CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN CATACIÓN, TOSTIÓN O Q PROCESSING Y SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA PEDAGÓGICA. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES.
Número de la Vacante	71605
Número de Vacante(s) necesarias	1
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.

2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).

3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.

4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.

5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	1063075853	TATIANA MARIA TALAIGUA FERIA	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.
Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 22 de diciembre de 2025 a las 4:00 pm.

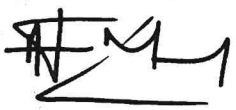
La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

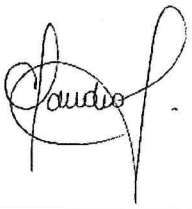
1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancízar Martínez Arroyave	Coordinador de formación profesional– Centro de formación	SI		

Claudia María Luján Villegas	Coordinadora Académica	SI		
Diego Alejandro Orozco Álvarez	Diego Alejandro Orozco Álvarez Instructor de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: SERVICIOS DE BARISMO

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
475033	CC - 1063075673	TATIANA MARIA TALAIGUA FERIA	Inscrito	En proceso de preselección Inscrito	Cumple con los requisitos	tatimaria@hotmail.com 3133908885 3143129746	Huila	Pitalito	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Full popular

ACTA No. 47 PASTELERIA			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 22 de 2025	**HORA INICIO:** 5:15 p.m.	**HORA FIN:** 5:30 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:	Administrativa y financiera, Gestión Integrada de la calidad, PH, Logística y transporte.		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.

2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación TÉCNICO EN PASTELERÍA, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.

El Comité de Verificación está conformado por:

Ancízar Martínez Arroyave – Cédula: 71.655.058
Coordinador de formación profesional – Centro de formación

Claudia María Luján Villegas – Cédula: 43610009
Coordinador Académico del Centro de Formación

Diego Alejandro Orozco Álvarez – Cédula: 71.778.980
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TÉCNICO EN PASTELERIA
Nombre de la Competencia/Módulo	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PASTELERÍA
Perfil del Instructor	ALTERNATIVA1. TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES. (VER ANEXO NBC). ALTERNATIVA 2.TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES; O INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.),
Experiencia Requerida	ALTERNATIVA 1. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERÍA Y REPOSTERÍA; Y DOCE (12) MESES EN

	DOCENCIA ALTERNATIVA 2.TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERÍA Y REPOSTERÍA; Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.
Número de la Vacante	71607
Número de Vacante(s) necesarias	1
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.

2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).

3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.

4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.

5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	33816459	MARIFELLI SALAZAR TRUJILLO	SI
2.	15515786	NELSON ANTONIO ISAZA GORDON	SI
3.	43469732	MARIA EDITH GALLEGO PEREZ	SI

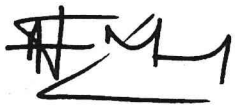
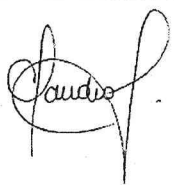
Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.
Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 22 de diciembre de 2025 a las 4:00 pm.

La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Ancízar Martínez Arroyave	Coordinador de formación profesional– Centro de formación	SI		
Claudia María Luján Villegas	Coordinadora Académica	SI		
Diego Alejandro Orozco Álvarez	Diego Alejandro Orozco Álvarez Instructor de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: PASTELERIA

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
511493	CC - 33816459	MARIFELLI SALAZAR TRUJILLO	Seleccionado	Contratado / Cumple		mstrujillo5@gmail.com 3170495821 3147877751	Antioquia	Medellín		Historico de Estados
513171	CC - 15515788	NELSON ANTONIO IBAZA GORDON	El cumple	En proceso de precalificación / Inserte	El aspirante cumple el perfil requerido.	nelsonibaza@gmail.com 3103349208	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
457844	CC - 42489732	MARIA EDITH GALLEGO PEREZ	El cumple	En proceso de precalificación / Inserte	Cumple con los requisitos	mariaecha4@gmail.com 3042121917	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior 1 Siguiente

ACTA No. 48 GESTION EMPRESARIAL			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 24 de 2025	**HORA INICIO:** 9:00 a.m.	**HORA FIN:** 9:15 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:	Administrativa y financiera, Gestión Integrada de la calidad, PH, Logística y transporte.		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.

2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Empresarial, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.

El Comité de Verificación está conformado por:

Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71.655.058
Coordinador de formación profesional – Centro de formación

Claudia María Luján Villegas – Cédula: 43610009
Coordinador Académico del Centro de Formación

Diego Alejandro Orozco Álvarez – Cédula: 71.778.980
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL
Nombre de la Competencia/Módulo	PROYECTAR EL MERCADO DE ACUERDO CON EL TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS
Perfil del Instructor	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: -Ciencias económicas o afines-Mercadeo-Ingeniería industrial o afines-Logística o afines Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro 4 años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería industrial, mercadeo, logística o afines. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres 3 años estudios universitarios en: ciencias económicas, mercadeo, ingeniería industrial, logística o afines.

Experiencia Requerida	Experiencia Laboral: Preferiblemente con especialización en área objeto de conocimiento o en docencia y pedagogía Alternativa 1. Veinticuatro 24 meses de experiencia: de los cuales dieciocho 18 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis 6 meses en labores de docencia. Alternativa 2 Treinta y seis 36 meses de experiencia: de los cuales treinta 30 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis 6 meses en labores de docencia
Número de la Vacante	71608
Número de Vacante(s) necesarias	1
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.

2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).

3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.

4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.

5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	43838471	SANDRA MILENA VASQUEZ GARCES	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.
Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 24 de diciembre de 2025 a las 9:00 am.

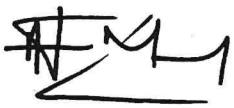
La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

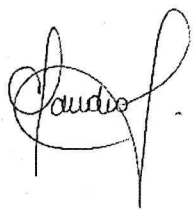
1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de formación profesional– Centro de formación	SI		

Claudia María Luján Villegas	Coordinadora Académica	SI		
Diego Alejandro Orozco Álvarez	Diego Alejandro Orozco Álvarez Instructor de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: GESTIÓN EMPRESARIAL

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
512923	CC - 1017229523	JHONATAN ROJAS CARDONA	Inscrito	Inscrito	No tiene experiencia docente	jhoja2811@yahoo.es 3146972669	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
514461	CC - 43636471	SANDRA MILENA VASQUEZ GARCES	Inscrito	En proceso de preselección Inscrito	Cumple con los requisitos	sandravid@hotmail.com 3140021904 3233162069	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados

ACTA No. 49 PELUQUERÍA			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 26 de 2025	**HORA INICIO:** 5:30 p.m.	**HORA FIN:** 5:45 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:	Administrativa y financiera, Gestión Integrada de la calidad, PH, Logística y transporte.		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.

2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación TÉCNICO EN PELUQUERÍA, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.

El Comité de Verificación está conformado por:

Ancízar Martínez Arroyave – Cédula: 71.655.058
Coordinador de formación profesional – Centro de formación

Claudia María Luján Villegas – Cédula: 43610009
Coordinador Académico del Centro de Formación

Diego Alejandro Orozco Álvarez – Cédula: 71.778.980
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	**DESCRIPCIÓN**
Programa de Formación	TÉCNICO EN PELUQUERÍA
Nombre de la Competencia/Módulo	CORTE DE CABELLO
Perfil del Instructor	TÉCNICO EN PELUQUERÍA O TÉCNICO EN BELLEZA INTEGRAL.
Experiencia Requerida	MINIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE
Número de la Vacante	71606
Número de Vacante(s) necesarias	1
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.

2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).

3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.

4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.

5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	42769468	LUZ STELLA ALVAREZ TORRES	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.
Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 26 de diciembre de 2025 a las 5:00 pm.

La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

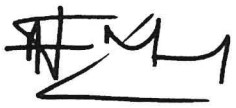
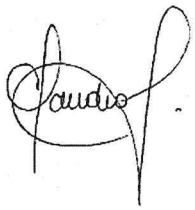
1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.

- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de formación profesional– Centro de formación	SI		
Claudia María Luján Villegas	Coordinadora Académica	SI		
Diego Alejandro Orozco Álvarez	Diego Alejandro Orozco Álvarez Instructor de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: PELUQUERIA

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
434498	CC - 43732353	ALEXANDRA HELENA BILBAO SANCHEZ	No cumple	Inscrito	Tiene CAP y el perfil pide técnico	ahbilbaos@gmail.com 2052311257 3012468707	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
514916	CC - 42760465	LUZ STELLA ALVAREZ TORRES	En proceso de preselección	En proceso de preselección Inscrito	Cumple con los requisitos	luz.stellita@hotmail.es 3007222602 3007222602	Antioquia	La Estrella	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Siguiente

Campesena.

ACTA No. 50 SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 26 de 2025	**HORA INICIO:** 5:30 p.m.	**HORA FIN:** 5:40 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:	Administrativa y financiera, Gestión Integrada de la calidad, PH, Logística y transporte.		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.

2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.

El Comité de Verificación está conformado por:

Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71.655.058
Coordinador de formación profesional – Centro de formación

Claudia María Luján Villegas – Cédula: 43610009
Coordinador Académico del Centro de Formación

Diego Alejandro Orozco Álvarez – Cédula: 71.778.980
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TÉCNICO EN SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS
Nombre de la Competencia/Módulo	EVALUAR RED DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS DE TELECOMUNICACIONES Y NORMATIVA TÉCNICA
Perfil del Instructor	ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA) ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.

Experiencia Requerida	EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA,
Número de la Vacante	71603
Número de Vacante(s) necesarias	2
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.

2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).

3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.

4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.

5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	14135490	GERMAN ANTONIO MARTINEZ CASTRO	SI
2.	1075212461	VICTOR ALEJANDRO DIAZ CORDOBA	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.
Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 26 de diciembre de 2025 a las 5:00 pm.

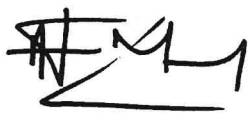
La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de formación profesional– Centro de formación	SI		
Claudia María Luján Villegas	Coordinadora Académica	SI		

Diego Alejandro Orozco Álvarez	Diego Alejandro Orozco Álvarez Instructor de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
511657	CC - 14135490	GERMAN ANTONIO MARTINEZ CASTRO	Si cumple	En proceso de preselección / Inscrito	Cumple con los requisitos	tiallmagerman2010@gmail.com 3245980193 3137849433	Antioquia	Medellin	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
514743	CC - 1075212481	VICTOR ALEJANDRO DIAZ CORDOBA	Si cumple	En proceso de preselección / Inscrito	Cumple con los requisitos	alalejodiaz@gmail.com 3206748595	Antioquia	Medellin	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Siguiente

ACTA No. 51 INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGÍSTICAS			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 26 de 2025	**HORA INICIO:** 5:40 p.m.	**HORA FIN:** 6:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:	Administrativa y financiera, Gestión Integrada de la calidad, PH, Logística y transporte.		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.

2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.

El Comité de Verificación está conformado por:

Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71.655.058
Coordinador de formación profesional – Centro de formación

Claudia María Luján Villegas – Cédula: 43610009
Coordinador Académico del Centro de Formación

Diego Alejandro Orozco Álvarez – Cédula: 71.778.980
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TÉCNICO EN INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS
Nombre de la Competencia/Módulo	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales
Perfil del Instructor	Requisitos Académicos: Formado y certificado en la titulación docencia. Profesional en programas de formación relacionados con los procesos de Distribución física internacional, tales como: Ingeniero industrial, alimentos, administradores de empresa y ciencias afines, Tecnólogo en Logística, Seis semestres o su equivalente en Ingeniería industrial . o profesiones afines, Certificación en la titulación de gestión logística en la cadena de abastecimiento, Certificado de Aptitud Profesional ¿ SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 Ver anexo C. N.O Alternativa 1.Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel

	ocupacional 3 o 4 Ver anexo C. N.O Alternativa 2Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: N.B.C., TITULOS SENA. Alternativa 3Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: N.B.C., TITULOS SENA Alternativa 4Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexo N.B.C Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley
Experiencia Requerida	Experiencia Laboral: Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de operaciones logísticas Especialista o experto en logística, administración de empresas, sistemas de información., Cuarenta y ocho 48 meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis 36 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce 12 meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 1.Cuarenta y dos 42 meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta 30 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce 12 meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2Treinta y seis 36 meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce 12 meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida Alternativa 3Treinta 30 meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho 18 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce 12 meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida Alternativa 4Veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce 12 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce 12 meses en

	docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida, Opcion 2 Opcion 3
Número de la Vacante	71589
Número de Vacante(s) necesarias	2
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.

2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).

3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.

4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.

5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	1020449532	CAROLINA ANDREA ARBOLEDA FRANCO	SI
2.	1152439183	JORGE DAVID VALLEJO GOMEZ	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.
Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 26 de diciembre de 2025 a las 5:00 pm.

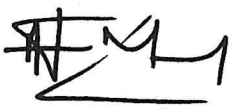
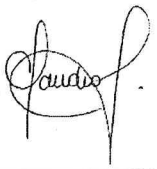
La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de formación profesional– Centro de formación	SI		
Claudia María Luján Villegas	Coordinadora Académica	SI		
Diego Alejandro Orozco Álvarez	Diego Alejandro Orozco Álvarez Instructor de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
514234	CC - 71375265	CONRADO ALCIDES SOSA ZAPATA	No cumple	Inscrito	No cumple con la experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo	casosaza@gmail.com 3022065904 3002410287	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
514770	CC - 1020449532	CAROLINA ANDREA ARBOLEDA FRANCO	En proceso	En proceso de preselección Inscrito	Cumple con los requisitos	caaf92@hotmail.com 3024383659	Antioquia	Bello	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
514025	CC - 1152439183	JORGE DAVID VALLEJO GOMEZ	En proceso	En proceso de preselección Inscrito	Cumple con los requisitos	jorgedavidvallejo123@gmail.com 3158955435	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior 1 Siguiente

ACTA No. 52 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 26 de 2025	**HORA INICIO:** 6:30 p.m.	**HORA FIN:** 6:45 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:	Administrativa y financiera, Gestión Integrada de la calidad, PH, Logística y transporte.		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.

2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Del Talento Humano, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.

El Comité de Verificación está conformado por:

Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71.655.058
Coordinar de formación profesional – Centro de formación

Claudia María Luján Villegas – Cédula: 43610009
Coordinador Académico del Centro de Formación

Diego Alejandro Orozco Álvarez – Cédula: 71.778.980
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TECNÓLOGO EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
Nombre de la Competencia/Módulo	SELECCIONAR CANDIDATOS PARA DESEMPEÑAR LOS CARGOS Y ROLES DE TRABAJO, DE ACUERDO CON LOS PERFILES, POLÍTICAS, NORMAS LEGALES VIGENTES Y PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN
Perfil del Instructor	Perfil requerido: Requisitos Académicos: El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias económicas o afines-Formación Profesional en áreas de Administración Empresarial, Pública, o Negocios, - Psicología, sociología, comunicacoón social y áreas de la salud-Ingeniería industrial o afinesAlternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro 4 años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería industrial, Admininsitración pública, de empresas o negocios, psicología o áreas afines, comunicación social, sociología y ciencias de la salud., , Opcion 2 REQUISITOS ACADÉMICOS: - FORMACIÓN PROFESIONAL EN ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN,

	DERECHO O PSICOLOGÍA, PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO
Experiencia Requerida	Alternativa 1. Veinticuatro 24 meses de experiencia: de los cuales dieciocho 18 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis 6 meses en labores de docencia. Alternativa 2 Treinta y seis 36 meses de experiencia: de los cuales treinta 30 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis 6 meses en labores de docencia. Experiencia Laboral: Preferiblemente con especialización en gerencia del talento humano, salud ocupacional o áreas afines. EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO, NO MENOR A DOS AÑOS. COMPETENCIAS: - CONOCIMIENTOS EN COMPETENCIAS LABORALES Y COMPORTAMENTALES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN HUMANA EN LAS ORGANIZACIONES.- SELECCIONAR CANDIDATOS PARA DESEMPEÑAR LOS CARGOS Y ROLES DE TRABAJO, DE ACUERDO CON LOS PERFILES, POLÍTICAS, NORMAS LEGALES VIGENTES Y PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN. Opcion 3
Número de la Vacante	71610
Número de Vacante(s) necesarias	1
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.

2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).

3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.

4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.

5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	1020415854	JOAN SEBASTIAN CARDONA GALLEGO	SI
2.	71375877	DIEGO FERNANDO BONILLA ECHAVARRIA	SI

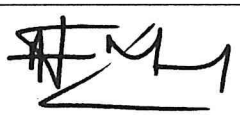
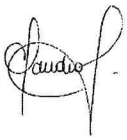
Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.
Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 26 de diciembre de 2025 a las 6:00 pm.

La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de formación profesional– Centro de formación	SI		
Claudia María Luján Villegas	Coordinadora Académica	SI		
Diego Alejandro Orozco Álvarez	Diego Alejandro Orozco Álvarez Instructor de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
814391	CC - 1036809964	YAQUELINE ANDREA ORTEGA MIRA	Inscrito	Inscrito	No cumple con la experiencia en docencia en instituto de educación	yaqueortega2508@gmail.com 3014768199 3182306759	Antioquia	Girardota	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
814249	CC - 1020415804	JOAN SEBASTIAN CARDONA GALLEGO	En proceso de preselección	En proceso de preselección Inscrito	Cumple con los requisitos	joselastian08@yahoo.es 3193183168	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
814264	CC - 1017155320	MARIBEL A RAMOS ESCALANTE	Inscrito	Inscrito	No cumple con la experiencia docente	pmb_328@hotmail.com 3155403112	Antioquia	Envigado	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
814269	CC - 71375877	DIEGO FERNANDO BONILLA ECHAVARRIA	En proceso de preselección Inscrito	En proceso de preselección Inscrito	Cumple con los requisitos	dfbonillas@yahoo.com.mx 3245581002 3245581002	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
815009	CC - 52981701	MARISOL ALVAREZ ESCOBAR	Inscrito	Inscrito	No sube ningún soporte	marisol.psychology@gmail.com 3102487454	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
815017	CC - 1037661257	CAROLINA DUQUE ROJAS	Inscrito	Inscrito	No cumple con la experiencia docente	carol.duque98@gmail.com 3127504053	Antioquia	Bello	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 6 de un total de 6 registros

Anterior 1 Siguiente

ACTA No. 53 GESTION EMPRESARIAL			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 26 de 2025	**HORA INICIO:** 8:15 a.m.	**HORA FIN:** 8:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:	Administrativa y financiera, Gestión Integrada de la calidad, PH, Logística y transporte.		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.

2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Empresarial, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.

El Comité de Verificación está conformado por:

Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71.655.058
Coordinador de formación profesional – Centro de formación

Claudia María Luján Villegas – Cédula: 43610009
Coordinador Académico del Centro de Formación

Diego Alejandro Orozco Álvarez – Cédula: 71.778.980
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL
Nombre de la Competencia/Módulo	FACILITAR EL SERVICIO A LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.
Perfil del Instructor	El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguientes Áreas Ciencias Económicas O Afines Mercadeo Ingeniería Industrial O Afines Logística O Afines Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Mercadeo, Logística O Afines. Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Mercadeo, Ingeniería Industrial, Logística O Afines
Experiencia Requerida	Preferiblemente Con Especialización En Área Objeto De Conocimiento O En Docencia Y Pedagogía Alternativa 1 Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán

	Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2 Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia
Número de la Vacante	57081
Número de Vacante(s) necesarias	4
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.

2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).

3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.

4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.

5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	78697128	CESAR AUGUSTO GOMEZ COBO	SI
2.	71757788	EDWAR ANDRES PEREZ ALVAREZ	SI
3.	43738175	CLAUDIA NATALIA VILLA MARIN	SI

4.	15513683	MILTON CESAR TORO CADAVID	SI
5.	98490742	DIEGO ELIAS VILLEGAS ARANGO	SI
6.	1017175044	CINDY JOHANA GOMEZ ARANGO	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.
Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 26 de diciembre de 2025 a las 8:00 am.

La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

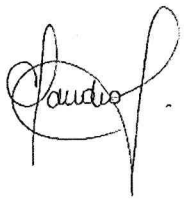
1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de formación profesional– Centro de formación	SI		

Claudia María Luján Villegas	Coordinadora Académica	SI		
Diego Alejandro Orozco Álvarez	Diego Alejandro Orozco Álvarez Instructor de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: GESTIÓN EMPRESARIAL

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
433700	CC - 78097128	CESAR AUGUSTO GOMEZ COBO	Es compatible	En proceso de preselección Inscrito	Cumple requisitos	cesgoco@hotmail.com 3054073568 3007162712	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
435220	CC - 71727586	EDWAR ANDRES PEREZ ALVAREZ	Es compatible	En proceso de preselección Inscrito	Cumple requisitos	pereziricarmo@gmail.com 3136987250	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
445028	CC - 42738173	CLAUDIA NATALIA VILLA MARIN	Es compatible	En proceso de preselección Inscrito	Cumple requisitos	nataly.villa@gmail.com 3176428707 3176714155	Antioquia	Sabaneta	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
451339	CC - 15912663	MILTON CESAR TORO CADAVID	Es compatible	En proceso de preselección Inscrito	Cumple requisitos	miltontoro@yahoo.com 3242519091	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
437032	CC - 98490742	DIEGO ELIAS VILLEGAS ARANGO	Es compatible	En proceso de preselección Inscrito	Cumple requisitos	dielva@hotmail.com 3103113888	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
497451	CC - 1017175044	CINDY JOHANA GOMEZ ARANGO	Es compatible	En proceso de preselección Inscrito	cumple con el perfil	c.gomez02@hotmail.com 3043358332 3103920835	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 6 de un total de 6 registros

Anterior 1 Siguiente

ACTA No. 54 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 26 de 2025	**HORA INICIO:** 8:00 a.m.	**HORA FIN:** 8:15 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:	Administrativa y financiera, Gestión Integrada de la calidad, PH, Logística y transporte.		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.

2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Del Talento Humano, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.

El Comité de Verificación está conformado por:

Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71.655.058
Coordinador de formación profesional – Centro de formación

Claudia María Luján Villegas – Cédula: 43610009
Coordinador Académico del Centro de Formación

Diego Alejandro Orozco Álvarez – Cédula: 71.778.980
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TECNÓLOGO EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
Nombre de la Competencia/Módulo	FACILITAR EL SERVICIO A LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.
Perfil del Instructor	El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguientes Áreas Ciencias Económicas O Afines Formación Profesional En Áreas De Administración Empresarial, Pública, O Negocios, Psicología, Sociología, Comunicación Social Y Áreas De La Salud Ingeniería Industrial O Afines Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Administración Pública, De Empresas O Negocios, Psicología O Áreas Afines, Comunicación Social, Sociología Y Ciencias De La Salud.

Experiencia Requerida	Preferiblemente Con Especialización En Gerencia Del Talento Humano, Salud Ocupacional O Áreas Afines Alternativa 1Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia
Número de la Vacante	57058
Número de Vacante(s) necesarias	2
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.
2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).
3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.
4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.
5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	45690175	ALEJANDRA MARIA ESCOBAR CORREA	SI
2.	1128281742	MYLLER LAY HENAO MONÁ	SI
3.	98395913	JOSE ALEXANDER OBANDO ENRIQUE	SI

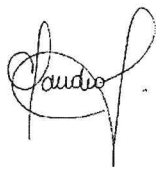
Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.
Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 26 de diciembre de 2025 a las 8:00 am.

La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de formación profesional– Centro de formación	SI		
Claudia María Luján Villegas	Coordinadora Académica	SI		
Diego Alejandro Orozco Álvarez	Diego Alejandro Orozco Álvarez Instructor de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
435467	CC - 45690175	ALEJANDRA MARIA ESCOBAR CORREA	Si cumple	En proceso de preselección / Inscrito	Cumple requisitos	alescor60@gmail.com 3008051388 3225466909	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
442981	CC - 1128281742	MYLLER LAY HENAO MONA	Si cumple	En proceso de preselección / Inscrito	Cumple requisitos	monamyller17@gmail.com 3113225409 3103130252	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
460959	CC - 98396813	JOSE ALEXANDER OBANDO ENRIQUE	Si cumple	En proceso de preselección / Inscrito	Cumple requisitos	joseanbulatorio@gmail.com 3019214391 3245787659	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
462626	CC - 43551291	MARIA MAGDALENA MENA TABORDA	No cumple	Inscrito	No remite soportes	magaly.mena@gmail.com 3192076560 3008387513	Antioquia	Bello	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 4 de un total de 4 registros

Anterior 1 Siguiente